

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con solicitud de reconocimiento de herederas y escrito de inventario y avalúos presentados por la apoderada de las señoras PATRICIA ISABEL MELO OCAMPO y ROSALBA ESTRELLA OCAMPO, para resolver.

Santiago de Cali, 22 de enero de 2021.

El secretario,

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, veintidós (22) de enero de dos veintiunos (2021).

AUTO No.	126
Actuación:	Sucesión
Causante:	Cecilia Esperanza Ocampo
Radicado:	76 001 3110 001 2019 00490 00
Providencia:	Reconocimiento de heredero.

La apoderada judicial de las señoras PATRICIA ISABEL MELO OCAMPO y ROSALBA ESTRELLA OCAMPO, solicita se reconozcan a sus poderdantes, su calidad de herederas.

Acreditada la calidad de heredero de las señoras PATRICIA ISABEL MELO OCAMPO y ROSALBA ESTRELLA OCAMPO, en su condición de hijas de la causante CECILIA ESPERANZA OCAMPO, se les reconocerá como tal, conforme a lo dispuesto en el artículo 491 del C.G.P..

Se allega escrito de inventario y avalúos de los bienes que conforman la masa sucesoral de la causante CECILIA ESPERANZA OCAMPO, con los correspondientes soportes, el que se agregará al proceso para ser tenido en cuenta en su oportunidad procesal.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

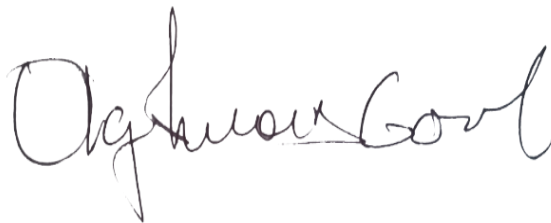
R E S U E L V E

PRIMERO: RECONOCER como herederas de la causante CECILIA ESPERANZA OCAMPO, en su calidad de hijas, a las señoras PATRICIA ISABEL MELO OCAMPO y ROSALBA ESTRELLA OCAMPO, las que aceptan la herencia con beneficio de inventario.

SEGUNDO: AGREGAR al expediente el escrito y anexos presentados por la apoderada judicial de las herederas PATRICIA ISABEL MELO OCAMPO y ROSALBA ESTRELLA OCAMPO, correspondiente al inventario de bienes y deudas de la sucesión de la causante CECILIA ESPERANZA OCAMPO, el que será tenido en cuenta en su oportunidad procesal.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucia González', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA
EN ESTADO No. _____
EN LA FECHA _____
NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.
El Secretario,
JHONIER ROJAS SANCHEZ